

Secretaría General.
Pleno 593/2021.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Septiembre de 2021.

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz
Subdirector de Educación Municipal

Presentes

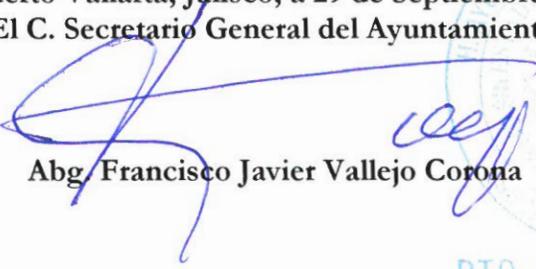
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el que tengan a bien autorizar una modificación al punto primero resolutivo del acuerdo edilicio número 540/2021, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, a través del cual se aprobó otorgar un apoyo al personal educativo del CONAFE; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 582/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, modificar el numeral 5 cinco, del Punto Resolutivo PRIMERO, del acuerdo edilicio 540/2021, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, para modificar y subsanar el error en cuanto al nombre propio que se refiere a **CARLOS DANIEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, por el de **CARLOS DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ**.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Septiembre de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo


PTO. VALLARTA, JAL.